

Lobos, 8 de Octubre de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 84/2019 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1356**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad de sus vehículos que poseen las instituciones de emergencia y seguridad; y

CONSIDERANDO: Que debido a la gran afluencia de personas que van a verificar sus vehículos en la planta de V.T.V. de nuestra ciudad, los vehículos "oficiales" pertenecientes a Bomberos voluntarios, Policía, Defensa Civil, SAME u Hospital, deben esperar su turno, el cual en algunas oportunidades y por distintos motivos se ve demorado.-

Que para las instituciones y servicios mencionados, es imprescindible contar con la mayor disponibilidad posible de sus vehículos.-

Que por tratarse de instituciones al servicio de la comunidad, claramente, ésta debe estar predispuesta a priorizar la atención de dichos vehículos, aún cuando ello implique el retraso en la atención del propio vecino.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1356

ARTÍCULO 1: Solicítase al encargado de la planta de Verificación Técnica Vehicular de la ciudad de Lobos, gestione ante quien corresponda la posibilidad de que los vehículos pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Hospitales, SAME, Defensa civil, Policía y/o cualquier otra institución afectada a servicios de emergencia y seguridad en la vía pública, puedan ser verificados en el horario exacto del turno que les fuera adjudicado, aún cuando ello implique la demora o postergación en la atención de turnos anteriores otorgados a personas o empresas no comprendidas en la presente solicitud.-

ARTÍCULO 2º: Notifíquese la totalidad de la presente, con sus considerandos, al titular de la Planta de V.T.V. de la ciudad de Lobos.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-